



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 322-2015-MPN/A

Nasca, 02 SET. 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA:

**VISTO:** El Expediente N° 0237-2015, presentado por el Sr. Juan Carlos Fernandez Quispe, como Presidente de la Junta Directiva de la asociación denominada "Asociación de Moradores de Santa Rosa de Lima de Buena Fe", del distrito y provincia de Nasca, departamento de Ica, por el cual solicita el reconocimiento de la Junta Directiva para el periodo comprendido del 12 de enero de 2015 al 29 de agosto de 2016;

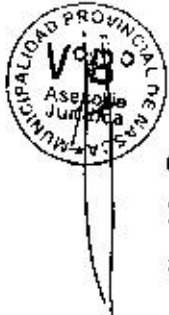
**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo previsto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo al numeral 13) del Artículo 2° de la Constitución Política del Estado, toda persona tiene derecho a constituir asociaciones, fundaciones y diversas formas de organización jurídica sin fines de lucro, sin autorización previa y con arreglo a ley;

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 80° del Código Civil, la asociación es una organización estable de personas naturales o jurídicas, o de ambas, que a través de una actividad común persigue un fin no lucrativo, para lo cual se debe cumplir los requisitos que exigen los Artículos 81° y 82° del Código Civil; que una vez cumplidos con dichos requisitos, sus representantes legales gozan de representatividad legal para ejercer sus funciones;

Que, conforme se aprecia de la solicitud presentado por Sr. Juan Carlos Fernandez Quispe, como Presidente de la Junta Directiva de la asociación denominada "Asociación de Moradores de Santa Rosa de Lima de Buena Fe", del distrito y provincia de Nasca, departamento de Ica, por la cual solicita el reconocimiento de la Junta Directiva para el periodo comprendido del 12 de enero de 2015 al 29 de agosto de 2016, para lo cual cumple con adjuntar copia de Inscripción en Registros Públicos con Partida N° 11024853, copia del Acta de Asamblea Universal de la asociación de fecha





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando por el bienestar del pueblo

FISCAL

: ALEX CESAR QUISPE ENCALADA.

VOCAL


: YUVITA YOLANDA AUCALLA QUISPE.



**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** su inscripción en el Registro de Organizaciones respectivo de la Municipalidad Provincial de Nasca; encargando su cumplimiento a la Gerencia de Asesoría jurídica.

**ARTÍCULO TERCERO - DISPONER** que las autoridades pertinentes tengan a bien brindar las facilidades del caso al Concejo Directivo en la consecución de sus fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
El Presente Documento es  
"Copia Fiel del Original  
que he tenido a la Vista"  
FECHA 02 SEP 2015

Eulogia Yolanda Zamora Laguna  
FEDATARIA